



32ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2014
CITACIÓN N° 29/2014.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

✦ Doña María Inés Macchiavello
✦ Doña Jessica Becerra Cantillano
✦ Don Sergio Reyes Astudillo
✦ Don Orlando Garay Castro
✦ Don René Cáceres Araya
✦ Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

✦ Administrador Municipal, Vicente Petrillo Silva
✦ Rentas Municipales, Orlando Veliz
✦ Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
✦ Directora Subrogante de DIDECO, Andrea León
✦ Asistente Social DIDECO, Cristian Olivares
✦ Director de Obras, Daniel Gajardo Miralles
✦ Público en General

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la Trigésima segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2014.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 29/2014, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 29/2014
32ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 32ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 11 de Noviembre de 2014**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

TABLA 32ª SESIÓN

1. Puntos Varios
2. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 31ª**).
3. Correspondencia enviada y recibida (**SECRETARIA MUNICIPAL**).
4. Entrega de Informe Estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas (**SECOPLAC**).
5. Casos Sociales (**DIDECO**)
6. Aprobación Informe Secoplac N°23/2014 y elección por parte del Honorable Concejo de uno de sus integrantes para formar parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública. (**SECOPLAC**)
7. Aprobación Ordenanza Municipal que regula el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Alto Hospicio. (**DIRECCIO JURIDICA**).
8. Patentes de Alcohol (**RENTAS**)
9. Aprobación subvención Club Judo MAHO. (**DEPARTAMENTO DE DEPORTES**)
10. Aprobación Modificación términos de elaboración de Actas de Concejo Municipal (**SECRETARIA MUNICIPAL**)

1. **PUNTOS VARIOS.-**

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios. Los Honorables Concejales exponen sus requerimientos al Presidente del Concejo, dejándose registro digital de ello. De igual forma el Presidente del Concejo, instruye en sala al Secretario de Acta para que tome nota de las solicitudes formuladas por todos y cada unos de los miembros del Concejo, y las derive a las Unidades Municipales pertinentes.

Conforme fuera invitado en sesiones pasadas por el Honorable Concejo Municipal se hace presente en la sala de Concejo el Mayor de Carabineros de Chile Comisario de la Tercera Comisaria de Alto Hospicio, Don Juan Cárdenas Escamilla quien es invitado por el Presidente del Concejo, a tomar asiento ante la mesa de Sesiones, a fin de que pueda proceder a dar respuesta a las diferentes inquietudes que se anidan en los Honorables miembros del Concejo. Inicia la conversación el Concejel Don René Cáceres Araya,

solicitando al Mayor una fuerte fiscalización en la parcela ubicada en al final de Avenida las Américas, frente al Condominio en construcción Altos del Sur donde se tiene por costumbre venir realizando periódicamente fiestas con elevados decibeles en la música y que generalmente terminan con personas lesionadas a consecuencia de la desmesurada ingesta de alcohol el Mayor respondiendo esta inquietud señala al Concejal que muy lamentablemente se trata, lo indicado, de actividades de carácter privado don la fiscalización por parte de Carabineros ha quedado reducida al curse de infracciones respecto de todos quienes se hayan retirado de este inmueble, intentando conducir bajo la influencia o en estado de ebriedad. Dicho esto, toma la palabra el Concejal Eledier Avendaño quien pregunta al Comisario que esfuerzos están haciendo para aumentar la dotación de motos para Carabineros en la Comuna lo cual en su parecer opera como una importante herramienta de disuasión del delito a la vez que da seguridad a la Comunidad, percibir Carabineros desplazándose con rapidez y agilidad en sus motos, el Señor Comisario informa a los presentes que se están haciendo importantísimos esfuerzos por aumentar la dotación de este tipo de vehículos en la Comuna de Alto Hospicio pero que no obstante no contar con la misma cantidad que exhibe la comuna de Iquique carabineros de Alto Hospicio exhibe cifras que los distinguen respecto de la Comuna vecina en la prevención de la Comisión de Delitos. En la misma línea argumentativa toma la palabra la Concejal Jessica Becerra Cantillano quien señala que sin desconocer los esfuerzos que realiza Carabineros en su diario recorrer de la Comuna percibe una importante sensación de inseguridad de los vecinos y solicita que en su calidad de Autoridad máxima de la Comisaria pueda instruir y verificar que se contesten las líneas telefónicas dispuestas para atender a la Comunidad a la vez que se mejoren los tiempos de respuesta frente a los requerimientos que se realizan por vía telefónica. De otra parte interviene el Concejal Don Orlando Garay inquiriendo al Mayor un mayor control a la Comunidad que mantiene mascotas irresponsablemente, mucha de las cuales pueden constituir un riesgo para la integridad de las personas, sobretodo que existe en la Comuna una Ordenanza que regula esta materia. Acta seguido el Concejal Garay solicita al Señor Comisario puedan implementarse mejores controles en horas de la madrugada cuando, en manifiesta infracción a la Ley del Transito se produce en diferentes calles y avenidas de la Comuna carreras de vehículos no autorizadas mucho de los cuales móviles se encuentran premunidos de los llamados "tronadores" cuyo ruido ensordecedor no solo interrumpe el merecido sueño de los vecinos sino que también altera la salud de las personas. A este respecto el mayor señala que lamentablemente en los procedimientos que le ha correspondido a Carabineros llevar a efector por infracciones a la ley de transito, pocos han sido los casos donde se han podido infraccionar los hechos que ha descrito el Concejal Garay, pero sin embargo los partes en la especie superan a la fecha del presente Concejo las 7.000 unidades. Con todo, el Concejal don Sergio Reyes Astudillo hace su deber destacar en la sala el esfuerzo y colaboración permanente que siente así como ha comprobado de manera práctica realiza Carabineros de Alto Hospicio por su Comunidad. Finalmente por moción de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello respaldada por todos los miembros del Concejo se solicita al Mayor pueda disponer personal de punto fijo en los locales de Banco Estado y la caja de compensación Los Héroes los días y horas en que los abuelitos de la tercera edad proceden a retirar el pago de sus pensiones. A esta inquietud el Mayor se compromete de muy buenos modos y solicita al Secretario Municipal pueda hacerle llegar a la brevedad los calendarios de pago de las entidades ya mencionadas para coordinar el destino del personal solicitado con lo dicho procede a poner término a su intervención el Mayor de Carabineros, Don Juan Cárdenas Escamilla, Comisario de la Tercera Comisaria de Alto Hospicio, agradeciendo por cierto, el Señor Presidente del Concejo -Alcalde Ramón Galleguillos Castillo- su concurrencia y disposición.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 178/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Acta correspondiente a la Trigésima primera (31ª) Sesión Ordinaria de Concejo, 2014.*

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un Seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 179/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Cuerpo Colegiado al curso GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL, actividad a realizarse los días 20, 21 y 22 de noviembre del presente año, en la localidad de Pucón.*

4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Casos Sociales (DIDECO)

ACUERDO N° 180/2014: *Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó el aporte por la suma de \$450.600.- en favor de Doña Rosa Amelia Rosel Figueroa, RUT: 05.705.443-3, destinados para la compra de medicamentos. De igual forma con el voto en contra de la Concejala Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó el aporte por la suma de \$250.000.- a favor de Doña Bernarda Silva Morales, RUT: 13.416.204-k, para la compra de audífonos para su hija Camila Jara quien presenta antecedentes mórbidos de Ortogénesis imperfecta e hipoacusia bilateral, y; finalmente con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó el aporte por la suma de \$480.000.- a favor de Don Ángel Francisco Pérez Vega, RUT: 18.262.357-1, para cubrir gastos de tratamiento kinesiólogo de 40 sesiones.*

6. Aprobación Informe Secoplac N°23/2014 y elección por parte del Honorable Concejo de uno de sus integrantes para formar parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública. (SECOPLAC)

Procede a hacer presentación del Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública con la Municipalidad de Alto Hospicio y

la intendencia de la Región de Tarapacá, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, de manera sintética y no por ello menos esclarecedora, el Señor Presidente del Concejo Don Ramón Galleguillos Castillo quien ilustra a los presentes en sala sobre el objetivo del programa, en cuanto priorizar el nivel local y participación ciudadana en la puesta en marcha de procesos de análisis locales, planificación y ejecución de acuerdo a las necesidades de la Comuna, con el fin de abordar de manera apta la complejidad y diversidad de situaciones que provocan inseguridad a los vecinos, dicho lo anterior y conforme los términos del convenio precitado el Presidente del Concejo solicita al Honorable Concejo Municipal designe de entre sus miembros un representante del cuerpo colegiado para formar parte del Concejo Comunal de Seguridad Pública. Dicho lo anterior se adopta al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 181/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la designación, como representante del Honorable Concejo Municipal para ante el Concejo Comunal de Seguridad Pública, de la Concejala Señora Jessica Becerra Cantillano.

7. Aprobación Ordenanza Municipal que regula el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Alto Hospicio. (DIRECCIO JURIDICA).

ACUERDO N° 182/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó en todos y cada uno de sus términos la Ordenanza Municipal que regula el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de Alto Hospicio.

8. Patentes de Alcohol (RENTAS)

ACUERDO N° 183/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud de Patente de Alcohol, tipo botillería, Rol 400169, en condición de arrendamiento entre la Cedente señora Rebeca Salamanca Cabrera, RUT: 12.438.364-1, y la cesionaria señora Carla Cifuentes Almonte, RUT: 14.107.412-1, respecto del local comercial ubicado en Los Nogales N°2877 de la Comuna de Alto Hospicio. De igual forma se aprobó por unanimidad la solicitud de Patente de Alcohol en carácter definitivo, tipo botillería, respecto del contribuyente don Segundo Ruiz Valdez RUT: 11.283.883-k. en la misma línea pero con el voto en contra del Concejala Don René Cáceres Araya y la abstención de la Concejala Doña Jessica Becerra Cantillano y el voto conforme de todos los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de patente en condición definitiva, tipo Bar Letra "E" a favor de Doña Yasna Jacqueline Castro Moreno RUT: 12.006.654-4.. Por su parte, con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de Patente tipo botillería, en condición de micro empresa familiar al contribuyente Washington Morales molina, RUT: 13.154.564-9. Finalmente, con el voto en contra del Concejala Sergio Reyes Astudillo y el voto conforme de los demás miembros asistentes al Concejo se aprobó la solicitud de Patente de minimercado con venta de Alcohol en condición definitiva a favor de la contribuyente doña Jacqueline Viza Viza, RUT: 13.154.564-9.

9. Aprobación subvención Club Judo MAHO. (DEPARTAMENTO DE DEPORTES)

ACUERDO N° 184/2014: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó otorgar una subvención económica, ascendente a la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) al Club de Judo MAHO, Personalidad Jurídica otorgada por el Instituto Nacional de Deportes bajo el N°100909-5 de fecha 13-10-2014 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, RUT: 65.090.314-5, siendo su Representante Legal y Presidenta doña Judith Rivera Maldonado, RUT: 12.214.944-7, con el propósito de que puedan asistir, cinco de sus mejores deportistas judokas, al próximo torneo Sudamericano de Judo, que se realizara en la Ciudad de Lima-Perú, entre los días 19 al 24 de Noviembre de 2014, junto a su técnico.

10. Aprobación Modificación términos de elaboración de Actas de Concejo Municipal (SECRETARIA MUNICIPAL)

Con el merito del empate que se produjo en torno al punto en la Sesión Ordinaria del día 04 de Noviembre de 2014 el presidente del Concejo llama a sus integrantes a votar nuevamente el punto, produciéndose el siguiente acuerdo

ACUERDO N° 185/2014: Con el voto en contra de los Concejales Doña Maria Inés Macchiavello Zerega, Doña Jessica Becerra Cantillano, Don Orlando Garay Castro y el voto favorable de los Concejales Don Eledier Avendaño Ortega, Don René Cáceres Araya y Don Sergio Reyes Astudillo dirime la votación el voto a favor del Señor del Presidente del Concejo, Alcalde Don Ramón Galleguillos Castillo, con lo cual se mantiene la moción de levantar las actas del Concejo Municipal en los términos previstos por el artículo 84 inciso 5° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Con lo actuado y registrándose las 17:33 horas del día 11 de Noviembre de 2014, se pone término a la trigésima segunda (32ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



[Handwritten signature]
RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO



[Handwritten signature]
JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal